APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA POR SUMINISTRO DE ARBOLES

HUEPIL, 05 Mayo 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº 60 2009

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N º 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) Lo dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) los términos de referencia por compra de arboles para ser utilizados en arbolización con participación ciudadana en la comuna de Tucapel.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE los términos de referencia, por suministro de arboles para ser utilizados en arbolizacion con participación ciudadana en la comuna de Tucapel.

2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta Productos Agropecuarios y Forestales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ERNA SILVA HINOJOSA SECRETARIO MUNICIPAL (s) FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal

- Depto. De Salud

- Depto de partes

Archivo.
FMMB/ESH/